



Delegados y Delegadas de discapacidad

Este documento explica
quiénes son los Delegados y Delegadas de Discapacidad,
cuál es su trabajo,
quienes colaboran con estas personas
y cómo lo hacen.

Las normas de trabajo de los Delegados y Delegadas de Discapacidad están aprobadas desde el 6 de abril del año 2017.

Qué es un Delegado o Delegada de Discapacidad

Son miembros de la Carrera Judicial.

Es decir,
son funcionarios y funcionarias de Justicia.
Su trabajo consiste en organizar y trabajar
para que las personas con discapacidad
no sufran discriminación
cuando tengan que relacionarse con la Justicia.

Se encargan de intemediar
entre las personas con discapacidad
y la Justicia.
Es decir,
hablan con las personas con discapacidad
y con las personas que trabajan en Justicia
para que solucionen un problema
o lleguen un acuerdo.











Dónde trabajan

Trabajan en el **Tribunal Superior de Justicia** de cada comunidad autónoma, en la **Audiencia Nacional** y en el **Tribunal Supremo.**

Cómo pueden ayudar los miembros de la Carrera Judicial al Delegado o Delegada de Discapacidad

Las personas miembros de la Carrera Judicial pueden enviar información y documentación al Delegado o Delegada de Discapacidad:

Sobre la accesibilidad en edificios y oficinas de Justicia.

Con propuestas de actividades de formación y sensibilización sobre la discapacidad para las personas que trabajan en Justicia.

Con propuesta
para mejorar el trabajo de Justicia
para que se cumplan los derechos
y se apoyen las necesidades
de las personas con discapacidad.











Cómo puede ayudar el Delegado o Delegada de Discapacidad a los miembros de la Carrera Judicial con discapacidad

Pueden colaborar con las personas con discapacidad que trabajan en Justicia en temas de **prevención de riesgos laborales**.

Es decir, para evitar accidentes y proteger a los trabajadores y trabajadoras con discapacidad que trabajan en la Carrera Judicial.

Para que tengan los apoyos necesarios para hacer su trabajo con seguridad.

Cómo pueden ayudar las personas con discapacidad, sus familiares, sus representantes legales, abogados y abogadas o procuradores y procuradoras al Delegado o Delegada de Discapacidad

Cuando hay una actuación que afecta a los derechos de las personas con discapacidad se puede presentar una queja o una reclamación al Delegado o Delegada de Discapacidad para que intente solucionar el problema.

La queja la pueden presentar:

 Las personas con discapacidad afectadas, sus familiares o sus representantes legales, es decir, su curador o su guardador de hecho.











 También la pueden presentar los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras
 o graduados y graduadas sociales
 que los representan o defienden.

DICCIONARIO

Aquí se explican las palabras más difíciles de entender de este documento.

Están marcadas en negrita en el texto.

Carrera judicial

Son funcionarios y funcionarias de Justicia que han sido elegidos para este trabajo.

Hay diferentes categorías en la Carrera Judicial:

Jueces y juezas, magistrados y magistradas

o magistrados y magistradas del Tribunal Supremo.

Juez y jueza / magistrado y magistrada

Es la persona que trabaja en un Juzgado
o Tribunal
y se encarga de resolver conflictos
aplicando la ley
para dar una solución justa.
Es la persona que se encarga también
de que se cumpla lo que mandan las sentencias.









Tribunal Superior de Justicia

Es el tribunal más importante de cada comunidad autónoma.

Es decir,

lugar en el que se celebran juicios y dictan sentencias.

Su presidente o presidenta es el representante

del Poder Judicial de cada comunidad.

Audiencia Nacional

Es el tribunal en el que se hacen los juicios de los delitos graves que ocurren en España.

Por ejemplo,

delitos de terrorismo, drogas, etcétera.

Tribunal Supremo

Tribunal con más poder de España.

Sus decisiones son definitivas en todos los temas menos en temas de la Constitución.

Prevención de riesgos laborales

Son actividades y decisiones que las empresas toman en todas las áreas y tareas para evitar o reducir

los riesgos o accidentes relacionados con el trabajo.









Curador o Curadora

Persona nombrada de forma legal que ayuda a otra persona a cuidar de sus bienes cuando no puede administrarlos por ella misma.

Guardador o guardadora de hecho

Es una persona que se encarga de la atención y cuidado de la persona cuando una persona con discapacidad no tiene modificada su capacidad de obrar.

El juez o jueza puede pedir al guardador o guardadora de hecho información sobre cómo administra sus bienes.

Procurador o procuradora

Es una persona profesional
que trabaja representando a las personas
en los procedimientos judiciales.
Se encarga de recoger notificaciones
en nombre de esas personas.
Y también entrega documentos en su nombre.

Graduado o graduada social

Es una persona profesional que asesora a empresas y trabajadores y trabajadoras sobre temas laborales y de Seguridad Social Por ejemplo, puede ayudar con temas como expedientes de jubilación o incapacidad. O a hacer contratos a trabajadores y trabajadoras y darles de alta en la Seguridad Social.











Adaptación a Lectura Fácil y validación por el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva.

Lectura Fácil:

Método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones sobre la redacción de textos, el diseño y la maquetación de documentos y a la validación de su comprensión.

La lectura fácil quiere hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.

- La Lectura Fácil es una herramienta de accesibilidad cognitiva.
- Los materiales en lectura fácil pueden considerarse productos de apoyo para personas con dificultades de comprensión lectora.

(UNE 153101 2018 EX - mayo 2018)







